

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 813 /

RETIRO, 14 MAR. 2013

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de febrero del 2013 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Srta. Rocio de los Angeles González Navarrete, Fonoaudióloga del Colegio Ajial, a través de Integración.

CONSIDERANDO

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** por una parte, y la **Srta. ROCIO DE LOS ANGELES GONZALEZ NAVARRETE** C.I. N° 16.538.691-4, quien prestó funciones como Fonoaudióloga en el Colegio Ajial, a través de Integración. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



DANIEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

**RRP/GBT/MBF/RVM/
DISTRIBUCION:**

- 1.- ALCALDIA
- 2/5.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
- 6.- Interesado